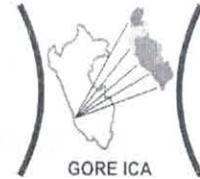




Gobierno Regional de Ica
Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

N° 0390 -2023-GORE-DIRESA-ICA/DG

Ica, 09 de Mayo del 2023

VISTOS los documentos que anteceden, Informe N°016-2023-DIRESA-ICA/UPPR-BRHE, sobre reporte de plazas vacantes CAS de la Ley N°31538 en el Módulo AIRHSP; la Nota N°019-2023-DIRESA-ICA-OEGYDRH, de conformación del Comité de Evaluación para el desarrollo de contratación de personal CAS; y el Memorando N°171-2023-GORE-ICA-DIRESA-DG, de autorización de conformación del citado comité, con registro N030190-2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, que regula el régimen especial laboral de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM, establece que previamente a la suscripción de un contrato administrativo de servicios debe realizarse un procedimiento de selección, que incluye el requerimiento del área usuaria respecto del servicio que se desea realizar; la convocatoria pública; y la evaluación objetiva del postulante relacionada con las necesidades del servicio, en la que debe observarse los principios de mérito, capacidad e igualdad de oportunidades.

Que, mediante Resolución Ministerial N°387-2023/MINSA se aprobó el Documento Técnico "Lineamientos generales para el desarrollo de los procesos de contratación de personal destinados a cubrir registros vacantes en el AIRHSP, creados en el marco del artículo 27 de la Ley N°31538", Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de los gastos asociados a la emergencia sanitaria producida por la COVID-19, la reactivación económica y otros gastos de las entidades del Gobierno Nacional, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales, y dicta otras medidas, para la realización de sus procesos de contratación respectivos, bajo el régimen especial de contratación administrativa servicios, regulado por el Decreto Legislativo N°1057.

Que, en ese contexto, y contando la sede de la Dirección Regional de Salud de Ica, con registros vacantes en el AIRHSP creados en el marco del numeral 27.6 del artículo 27 de la Ley N°31538, y existiendo necesidad institucional de cubrir dichas vacantes, corresponde conformar el respectivo comité que se encargue de conducir el proceso de contratación respectivo del régimen especial de contratación administrativa de servicios.

En uso de las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Ica, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N°0909-2003-GORE-ICA/PR; y, estando a lo visado por la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y por la Oficina de Asesoría Jurídica.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Conformar el Comité encargado del proceso de contratación de personal bajo el régimen laboral especial de Contratación Administrativa de Servicios para cubrir registros vacantes en el AIRHSP, creados en el marco del numeral 27.6 del artículo 27 de la Ley N°31538, en la sede de la Dirección Regional de Salud de Ica, Unidad Ejecutora 400, integrado de la siguiente manera:

Econ. Otto Julio Chacaliiza Mendoza Director Ejecutivo de Administración	Presidente
Abog. Luis Miguel Juárez Caquimarca Director Ejecutivo de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos	Miembro
Lic. Adm. Rina Rosy Rocío Phun Cielos Jefe de la Oficina de Informática, Telecomunicaciones y Estadística	Miembro

Artículo 2.- El citado Comité queda encargado de elaborar las bases y el cronograma del proceso de contratación administrativa de servicios, teniendo en cuenta los lineamientos generales aprobados por Resolución Ministerial N°387-2023/MINSA, la que será elevada a la Dirección General para su respectiva aprobación.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución a los miembros del comité y a las instancias correspondientes para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo 4.- Publicar la presente resolución en el Portal Institucional, en cumplimiento a las normas de transparencia y acceso a la información pública.

Regístrese y Comuníquese



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCION REGIONAL DE SALUD ICA
[Signature]
M.C. Víctor Manuel Montalvo Vásquez
M.P. 50288
Director Regional Ejecutivo

VMMV/DG
LMJC/D-OEGYDRH

